

Resolución Nro. DGAC-YA-2019-0093-R

Quito, D.M., 21 de junio de 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 728 de 29 de abril de 2019, el señor Presidente Constitucional de la República, designa al señor Anyelo Patricio Acosta Arroyo como Director General de Aviación Civil;

QUE, mediante Resolución No. DGAC-YA-2019-0068-R de 09 de mayo del 2019, se designa al señor Piloto Marcelo Alfonso Jácome Acosta, como Subdirector General de Aviación Civil, a partir del 10 de mayo del 2019, con base a la Acción de Personal No. RRHH-2019-0285 de 09 de mayo de 2019;

QUE, mediante Acción de Personal No. RRHH-2019-0291 de 14 de mayo de 2019, se Otorga Nombramiento de Libre Remoción al señor Estévez Ruíz Carlos Daniel, como Director de Seguridad y Prevención Aeronáutica, a partir del 15 de mayo del 2019;

QUE, el señor Subdirector General de Aviación Civil, mediante Memorandos Nos. DGAC-SX-2019-0506-M y DGAC-SX-2019-0508-M de 19 y 20 de junio de 2019, respectivamente, solicita al señor Director General de Aviación Civil, que de conformidad con la “Autorización No: 68080”, disponga a quien corresponda realice las gestiones y/o acciones necesarias para la Subrogación de Funciones de la Subdirección General al señor Magíster Carlos Daniel Estévez, Director de Seguridad y Prevención Aeronáutica;

QUE, el señor Director General de Aviación Civil, según Hoja de Ruta del documento Nro. DGAC-SX-2019-0508-M de 20 de junio de 2019, del Sistema de Gestión Documental QUIPUX, en su comentario dispuso “AUTORIZADO”;

QUE, con Autorización No: 68080 de 19 de junio de 2019, el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, autoriza al señor Marcelo Alfonso Jácome Acosta como Subdirector General de Aviación Civil, a participar en la Sexta Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional, en la Décimo Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP; y, en la Décimo Tercera Reunión del Comité de Coordinación (RCC/13), que se realizarán en Lima – Perú, del 23 al 29 de junio del 2019; y,

QUE, con memorando Nro. DGAC-HX-2017-2311-M de 22 de septiembre de 2017, la Directora de Recursos Humanos, indicó al señor Director General de Aviación Civil de ese entonces, que: *“Por lo expuesto y de conformidad al Art. 126 de la LOSEP en el cual señala: “De la Subrogación.- Cuando por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente, la servidora o el servidor deba subrogar en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo titular se encuentre legalmente ausente, recibirá la diferencia de la remuneración mensual unificada que corresponda al*

Resolución Nro. DGAC-YA-2019-0093-R

Quito, D.M., 21 de junio de 2019

subrogado, durante el tiempo que dure el reemplazo, a partir de la fecha de la subrogación, sin perjuicio del derecho del titular";

En uso de sus facultades legales y reglamentarias

RESUELVE:

Artículo Único.- El señor Magíster Carlos Daniel Estévez, Director de Seguridad y Prevención Aeronáutica, subrogará en sus funciones al señor Subdirector General de Aviación Civil, Piloto Marcelo Alfonso Jácome Acosta, a partir del 23 al 29 de junio del 2019.

Comuníquese.- Dada en la Dirección General de Aviación Civil, en Quito, Distrito Metropolitano.

Documento firmado electrónicamente

Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

ms/nm